

Su salida a la calle está sujeta a la revisión de procesos que el paramilitar tiene pendientes.

Las cuentas pendientes que Iván Roberto Duque tiene con la justicia le enredan por un tiempo su libertad a pesar de que un magistrado de Justicia y Paz ordenó su libertad luego de cumplir los ocho años de pena alternativa.

Tiene según la Fiscalía una medida de aseguramiento sin beneficio de excarcelación, por hechos no confesados en la justicia transicional, particularmente la masacre de La Rochela en 1989.

El jefe paramilitar pidió la suspensión de esa medida de aseguramiento, pero ni la Fiscalía de Derechos Humanos, ni el Tribunal, aceptaron la solicitud, por lo que siguió detenido.

Ahora y con la orden de libertad en la mano, Baéz tendrá que aplazar sus planes fuera de prisión por otro tiempo, mientras la Fiscalía resuelve su situación jurídica por esta masacre.

[http://caracol.com.co/radio/2015/08/18/judicial/1439921451\\_602667.html](http://caracol.com.co/radio/2015/08/18/judicial/1439921451_602667.html)